



POLÍTICA DE DENUNCIAS SOBRE TEMAS CONTABLES

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE TEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA

Los empleados de Adecoagro S.A. y/o los empleados de sus afiliadas (Adecoagro S.A. y sus afiliadas en adelante, la “Compañía”), pueden presentar a la dirección de la Compañía, denuncias de buena fe sobre temas contables o de auditoría, sin temor a ser despedidos o a sufrir represalias de ninguna índole. La Compañía asume el compromiso de cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables en materia de títulos, normas y controles contables y prácticas de auditoría. El Comité de Auditoría de la Compañía supervisará la atención de las inquietudes planteadas por los empleados en esta materia.

A fin de facilitar la presentación de denuncias por los empleados, el Comité de Auditoría de la Compañía ha establecido los siguientes procedimientos para: (1) la recepción, conservación y atención de denuncias e imputaciones relativas a temas de contabilidad, controles contables internos o auditoría (“Temas Contables”) y (2) la presentación anónima y confidencial por parte de los empleados de sus inquietudes respecto de Temas Contables (en adelante, la “Política”).

A. RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE EMPLEADOS

1. Los empleados con alguna preocupación sobre Temas Contables pueden realizar la correspondiente denuncia al Responsable de Cumplimiento de la Compañía:

Josefina Díaz Vega
Dirección: Fondo de la Legua 936,
B1640FWB, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: +54 11 3466 5631
E-mail: jdiazvega@adecoagro.com

2. Si Ud. prefiriera escribir a otra persona distinta del Compliance Officer, por favor dirija sus inquietudes a nuestra línea de teléfono gratuita 0800-888-0127 las 24 horas o enviar un email a denuncias@adecoagro.com.

3. Los supervisores tienen la obligación de comunicar al Responsable de Cumplimiento y al Director Financiero todas las inquietudes relativas a Temas Contables que se les planteen.

B. ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS REFERIDAS A TEMAS CONTABLES

1. Al recibir una denuncia, el Responsable de Cumplimiento (i) determinará si el planteo se vincula efectivamente a Temas Contables y (ii) de ser posible, acusará recibo de la denuncia a la persona que la efectuó.
2. Las denuncias relativas a Temas Contables serán investigadas y analizadas por el Responsable de Cumplimiento y el Director Financiero junto con Auditoría Interna, y de ser requerido por el consultor externo y/o por las personas que ellos o el Comité de Auditoría determine. El Comité de Auditoría tiene las más amplias facultades para supervisar y dirigir la investigación. Se mantendrá la confidencialidad con el mayor alcance posible, en concordancia con la necesidad de efectuar un análisis adecuado.
3. Se tomarán sin demora medidas correctivas en el momento y con las garantías que el Comité de Auditoría, a su criterio, determine.
4. La Compañía no despedirá, rebajará de categoría, suspenderá, amenazará, hostigará o en modo alguno discriminará a ningún empleado en sus condiciones laborales, en base a cualquier acto lícito de tal empleado con relación a la denuncia de buena fe sobre Temas Contables.

C. COMUNICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

El Responsable de Cumplimiento mantendrá un registro de todas las denuncias, su recepción, investigación y resolución y preparará periódicamente un informe sumario sobre las mismas para el Comité de Auditoría. Las copias de las denuncias y el referido registro se conservarán de conformidad con la política de conservación de documentación de la Compañía.

D. CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El Directorio de la Compañía ha establecido los estándares comerciales de conducta contenidos en esta Política y supervisa su cumplimiento. También ha facultado al Responsable de Cumplimiento a fin de asegurar el cumplimiento de la Política.

Las capacitaciones sobre esta Política serán incluidas en la inducción de nuevos empleados y brindadas a los directores, gerentes, ejecutivos y empleados actuales de manera progresiva. Para asegurar la familiaridad con la Política, los directores y empleados de la Compañía deberán firmar una vez por año un Certificado de Cumplimiento de las Políticas de la Compañía (Código de Ética y Conducta Comercial,

Política de Denuncias sobre Temas Contables, Política de Uso de Información Privilegiada e Instructivo para el Cumplimiento de lo dispuesto por la *U.S. Foreign Corrupt Practices Act – FCPA*) en idéntica forma al que se adjunta al presente como Anexo I.

Si Ud. Tiene dudas sobre los alcances y aplicación de esta u otra política por favor contactar al Responsable de Cumplimiento.

ADECOAGRO S.A.

* Consulte las políticas de Adecoagro:

- Código de Ética y Conducta Comercial
- Política de Denuncia sobre Temas Contables
- Política de Uso de Información Privilegiada
- Instructivo para el Cumplimiento de lo Dispuesto por la *U.S. Foreign Corrupt Practices Act – FCPA*
- Protocolo sobre Violencia Laboral

ANEXO I

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

He leído y comprendido las siguientes Políticas y Procedimientos de la Compañía:

- Instructivo FCPA (Ley de Prácticas corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de Norteamérica) de la Compañía.
- Política de Denuncia sobre Temas Contables
- Código de Ética y Conducta Comercial
- Política de Uso de Información Privilegiada
- Protocolo sobre Violencia Laboral

La Compañía me ha explicado los alcances y requerimientos de las diferentes Políticas y Procedimientos.

Me comprometo a cumplir en todos los aspectos con las Políticas y Procedimientos descriptos anteriormente. Asimismo, comprendo que todo incumplimiento a las presentes Políticas y Procedimientos es considerado una falta grave, que puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

Por medio de la presente declaro que no me encuentro en infracción y estoy cumpliendo con las Políticas y Procedimientos y que cualquier excepción a dicho cumplimiento, se encuentra plasmada en la Declaración de Excepciones adjunta a este Certificado de Cumplimiento.

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: _____

Cargo/Puesto: _____

Tilde una de las siguientes afirmaciones:

- Se adjunta Declaración de Excepciones
- No se adjunta Declaración de Excepciones